



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA

INFORMA QUE: mediante auto del 14 de marzo de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL CÓRDOBA**, en representación de **JOSÉ ANTONIO BEDOYA ÁLVAREZ**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00012.00** en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Parcela 111 Campo Alegre’		
Solicitante:	José Antonio Bedoya Álvarez	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	CC 10.897.931	Norte: Partiendo desde el punto 256636 en línea recta en dirección nororiental, pasando por el punto 256713 hasta llegar al punto 256656 con una distancia de 274,35 metros con huerta.
Vereda:	La Libertad	
Corregimiento:	Villanueva	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	Sur: Partiendo desde el punto 256691 en línea recta en dirección suroccidente, pasando por el punto 268404 hasta llegar al punto 256695 con una distancia de 271,33 metros con parcelas 108 y 124.
Matrícula Inmobiliaria:	140-44406	
Código Catastral:	23855000000000150120000000000	Occidente: Partiendo desde el punto 256695 en línea recta en dirección noroccidente, pasando por el punto 255092 hasta llegar al punto 256633 con una distancia de 315,81 metros con Parcela 112.
Área solicitada:	8 hectáreas más 2941 mts²	
Titular inscrito:	Sor Teresa Gómez Álvarez	Oriente: Partiendo desde el punto 256656 en línea recta en dirección suroriental, hasta llegar al punto 256691 con una distancia de 309,83 metros con Parcela 110.

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario